



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM, Material Didáctico para Sala cuna Montaña de Esperanza.

DECRETO: N° 6154

COIHUECO, 16 SEP 2013

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto alcaldicio N° 2.285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "**Material Didáctico para Sala Cuna Montaña de esperanza**"
- 3.- Decreto alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 5.- Cotizaciones de tres Proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
MAJI TORRES EDICIONES	76.277.724-K	\$391.000.-
EDICIONES ANDES	13.508.219-8	\$425.000.-
DISTRIBUIDORA GEO - BOOKS	10.630.836-5	\$460.000.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "**Material Didáctico para Sala Cuna Montaña de esperanza**" al proveedor Distribuidora Maji Torres Ediciones RUT 76.277.724-k.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 391.000.-
- 3.- Impútese el gasto Fondos Junji.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



Rafael Contreras Ortiz
RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
Jefe Daem

[Signature]
RCO/PLN/FPL/-

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, finanzas, establecimientos

V° B° FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: *Fondos*
[Signature]